



DECRETO N° 1263

CASTRO, 25 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorandum N°41 de fecha 23.09.2019, de Directora de Tránsito y TT.PP.; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, desde Octubre a Diciembre de 2019, a la Directora del Departamento de Tránsito y TT.PP., Sra. NATALIA ESCOBAR AGUILERA, RUT N°16.657.468-4, Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite en la Contraloría General de la República; para la cancelación de gastos menores de dicho Departamento.-

ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/rbc.- *[Firma]*
Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-
Tesorería Municipal.-
Depto. respectivo.-
Carpeta Personal.-
Archivo "13".-